

Los molinos hidráulicos en el contexto de la (Super)Intendencia de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena (1767-1835): un patrimonio cultural oculto en el ámbito rural

The hydraulic mills in the context of the (Super)Intendency of the New Populations of Sierra Morena (1767-1835): a hidden cultural heritage in rural areas

Laura Partal Ortega

Universidad de Jaén

Jaén, España

lpartal@ujaen.es

 ORCID: 0000-0003-4391-7022

Juan Manuel Castillo Martínez

Universidad de Jaén

Jaén, España

jmcastil@ujaen.es

 ORCID: 0000-0002-3128-5403

Información del artículo

Recibido: 03/05/2023

Revisado: 20/12/2023

Aceptado: 17/05/2024

Online: 04/06/2025

Publicado: 10/10/2025

ISSN 2340-8472

ISSNe 2340-7743

DOI 10.17561/at.28.7982

 CC-BY

© Universidad de Jaén (España).
Seminario Permanente Agua, Territorio y Medio Ambiente (CSIC)

RESUMEN

El objetivo último de este trabajo es hacer una propuesta para la valoración desde la óptica del patrimonio cultural de los molinos hidráulicos contextualizados en las llamadas Nuevas Poblaciones de Sierra Morena durante la segunda mitad del siglo XVIII y primer tercio del siglo XIX, a través de un caso de estudio. Para ello, ha sido fundamental el análisis de la documentación histórica dada su utilidad para localizar las distintas estructuras en diferentes fases históricas desde el proceso colonial, así como su pervivencia en cartografías posteriores. Una vez documentados nuestros casos de interés, y geoposicionado en nuestro Sistema de Información Geográfica, se procede al estudio del ámbito geográfico, accesos, y estado de conservación de nuestro caso de interés; de cara a planificar rutas donde se puedan integrar dichas estructuras, acompañadas de otros elementos patrimoniales del ámbito agrario e industrial que podemos hallar en el contexto territorial donde nos ubicamos.

PALABRAS CLAVE: Paisaje cultural, Antiguo régimen, Nuevas Poblaciones, Sierra Morena, Patrimonio cultural y Sistemas de Información Geográfica.

ABSTRACT

The final objective of this work is to make a proposal for the enhancement from the perspective of the cultural heritage of the hydraulic mills contextualized in the so-called New Settlements of Sierra Morena during the second half of the 18th century and the first third of the 19th century, through a case study. For it, the analysis of historical documentation has been essential, given its usefulness for locating the different structures in different historical phases since the colonial process, as well as its survival in subsequent cartographies. After documenting and geopositioning our cases of interest in our Geographic Information System, we study their geographic scope, accessibility, and state of conservation. This helps us plan routes to integrate these structures with other heritage elements of the agricultural and industrial field in the local territorial context.

KEYWORDS: Cultural landscape, Ancient regime, New Settlements of, Sierra Morena, Cultural heritage and Geographic Information Systems.

Os moinhos hidráulicos no contexto da (Super) Intendência das Novas Povoações de Sierra Morena (1767-1835): um patrimônio cultural oculto no âmbito rural

RESUMO

O objetivo final deste trabalho é apresentar uma proposta para a avaliação do ponto de vista do patrimônio cultural dos moinhos hidráulicos contextualizados nas chamadas Novas Povoações de Sierra Morena durante a segunda metade do século XVIII e o primeiro terço do século XIX, por meio de um estudo de caso. Para isso, a análise da documentação histórica foi fundamental devido à sua utilidade na localização das diferentes estruturas em diferentes fases históricas desde o processo colonial, bem como em sua persistência em cartografias posteriores. Após documentar nossos casos de interesse e georreferenciá-la em nosso Sistema de Informação Geográfica, procedemos ao estudo da área geográfica, acessos e estado de conservação do nosso caso de interesse; visando planejar rotas onde essas estruturas possam ser integradas, juntamente com outros elementos patrimoniais do âmbito agrário e industrial que podemos encontrar no contexto territorial em que estamos situados.

PALAVRAS-CHAVE: Paisagem cultural, Antigo regime, Novas Povoações, Sierra Morena, Patrimônio cultural e Sistemas de Informação Geográfica.

Les moulins hydrauliques dans le contexte de la (Super)Intendance des Nouvelles Populations de Sierra Morena (1767-1835): un patrimoine culturel caché dans le cadre rural

RÉSUMÉ

L'objectif ultime de ce travail est de proposer une évaluation du point de vue du patrimoine culturel des moulins hydrauliques contextualisés dans les Nouvelles Populations de Sierra Morena au cours de la seconde moitié du XVIIIe siècle et du premier tiers du XIXe siècle, à travers une étude de cas. À cette fin, l'analyse de la documentation historique a été fondamentale en raison de son utilité pour localiser les différentes structures à différentes phases historiques

depuis le processus colonial, ainsi que leur persistance dans des cartographies ultérieures. Une fois nos cas d'intérêt documentés et géolocalisés dans notre Système d'Information Géographique, nous procérons à l'étude de la zone géographique, des accès et de l'état de conservation de notre cas d'intérêt ; dans le but de planifier des itinéraires où ces structures peuvent être intégrées, accompagnées d'autres éléments patrimoniaux du domaine agricole et industriel que l'on peut trouver dans le contexte territorial où nous nous situons.

MOTS-CLÉ: Paysage culturel, Ancien régime, Nouvelles Populations, Sierra Morena, Patrimoine culturel et Systèmes d'Information Géographique.

I mulini idraulici nel contesto della (Super) Intendenza delle Nuove Popolazioni di Sierra Morena (1767-1835): un patrimonio culturale nascosto nell'ambito rurale

SOMMARIO

L'obiettivo ultimo di questo lavoro è formulare una proposta di valutazione dal punto di vista del patrimonio culturale dei mulini idraulici contestualizzati nelle cosiddette Nuove Popolazioni di Sierra Morena durante la seconda metà del XVIII secolo e il primo terzo del XIX secolo, attraverso uno studio di caso. A tale scopo, è stato fondamentale l'analisi della documentazione storica, data la sua utilità nel localizzare le diverse strutture in fasi storiche diverse, dal processo coloniale alla loro persistenza in cartografie successive. Una volta documentati i nostri casi di interesse e geolocalizzati nel nostro Sistema di Informazione Geografica, si procede allo studio dell'ambito geografico, degli accessi e dello stato di conservazione del nostro caso di interesse; al fine di pianificare percorsi in cui tali strutture possano essere integrate, accompagnate da altri elementi patrimoniali del settore agricolo e industriale che possiamo trovare nel contesto territoriale in cui ci troviamo.

PAROLE CHIAVE: Paesaggio culturale, Antico regime, Nuove Popolazioni, Sierra Morena, Patrimonio culturale e Sistemi di Informazione Geografica.

Introducción y objetivos

La relación del ser humano con su entorno para obtener de él el máximo provecho ha llevado a la conformación de un paisaje, el cual es definido en las disposiciones generales del Convenio Europeo del Paisaje (Florencia 20.X.2000), como:

“cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”¹.

De esta interacción surge la presencia de ciertas estructuras que han facilitado la obtención y transformación de recursos naturales necesarios para el desarrollo de la vida de los seres humanos. Entre ellas encontramos los molinos hidráulicos. El agua, además de ser fundamental para la vida, ha sido utilizada como fuerza motriz para la obtención de productos procesados de manera mecánica a lo largo de la historia y con mayor incidencia en la preindustrialización.

Estas estructuras se encuentran ubicadas dentro de unos parajes y espacios que poseen un valor patrimonial material que merece ser preservado. Pese a esto, en el caso andaluz, pocas son las estructuras que se encuentran dentro del Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo diecinueve los molinos hidráulicos en territorio jiennense de los cuales solo dos son de época Moderna y ninguno de ellos en lo que fue jurisdicción de la (Super)intendencia de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, zona de nuestro estudio.

La repoblación de Sierra Morena no solo respondía al problema de la despoblación en la que estaba sumida España², sino que también lo hacía la necesidad de proteger el camino Real que comunicaba Madrid con los puertos andaluces. En dicho trayecto, el territorio comprendido entre El Viso y Bailén, y de Écija a Córdoba, eran los más despoblados; además de la puesta en cultivo y producción de importantes superficies de terreno en los denominados “desiertos demográficos”.

Pese al gran número de poblaciones *ex novo* que se fundaron, las condiciones edafológicas y geográficas jugaron un papel importante. La prueba de esto es que el desarrollo urbano de estas poblaciones se adaptó al medio físico, orográfico, geográfico y estratégico³. Las peculiaridades edafológicas de este territorio

influyeron de pleno en la actividad primordial que llevaron a cabo los colonos: la agricultura. La impermeabilidad que caracteriza el suelo por su poco desarrollo edafológico y características geológicas, ha dado origen a gran cantidad de arroyos, ríos y riachuelos, configurándose como un nudo en el que confluyen las vertientes que van a parar al Atlántico y el Mediterráneo⁴.

El presente trabajo parte de una profunda reflexión acerca de cómo se estructuró el mencionado territorio y cómo los nuevos colonos consiguieron aprovechar la cantidad de arroyos que encontraron en las inmediaciones de sus pueblos y aldeas, desarrollando una pequeña industria que conseguía una considerable producción para la subsistencia de las colonias y contribuir a las arcas de la Hacienda Real del Estado Borbónico. Por tanto, el objetivo principal de este trabajo es hacer una aproximación a la documentación primaria y bibliográfica, a fin de localizar el mayor número de molinos hidráulicos posibles que estuvieran en funcionamiento en el marco geohistórico de las Nuevas Poblaciones de Carlos III en Sierra Morena (1767-1835), para abordar una propuesta de revalorización patrimonial de los restos materiales existentes en este marco geográfico para su catalogación e integración dentro de las rutas de turismo rural de los actuales términos municipales, que llevaremos a cabo a través de un estudio de caso.

Metodología

El marco metodológico en el que se ha fundamentado este trabajo se apoya en tres pilares fundamentales: El análisis documental y bibliográfico selectivo; el uso del Sistema de Información Geográfica (SIG/GIS) como herramienta de compilación, análisis y representación de datos espaciales; y el trabajo de campo para la toma de datos *in situ*.

En lo que respecta al primero de nuestros pilares, son muchos los trabajos que han tratado el tema de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, desde una visión general del proceso histórico de la fundación y los primeros años de vida de estas colonias durante el reinado de Carlos III de España, hasta trabajos de carácter más específico de las diferentes aristas que pueden extraerse de este proceso tales como legislación, arquitectura, urbanismo, etc. En este sentido, y dado nuestro interés por indagar en el objeto de estudio que son los molinos hidráulicos en el marco de la llamada (Super)

¹ Consejo de Europa, 2001.

² Castilla Soto, 1992, 283-189.

³ Quevedo Rojas, 2017.

⁴ Ruiz González, 1986, 79-80.

Intendencia de Nuevas Poblaciones, nos han interesado trabajos en la línea, por un lado, que hayan trabajado estas estructuras de molienda en nuestro ámbito de interés geohistórico, y por otro, publicaciones que hayan hecho propuestas de revalorización o puesta en valor patrimonial de estas estructuras de forma integral, como los trabajos de Moreno Díaz del Campo⁵ o González Arce⁶ publicados en ediciones anteriores de esta editorial. Además, con el fin de tener un apoyo de corte legislativo, nos ha interesado conocer qué se ha trabajado y de qué manera sobre cuestiones relativas a la puesta en valor de bienes patrimoniales más allá del propio patrimonio material mueble o inmueble, a fin de entender el patrimonio cultural y natural en una visión de conjunto y holística. En cuanto a las fuentes documentales y cartográficas pertenecientes al periodo estudiado, nos han servido como testimonio directo que atestigua la existencia, concepción y localización de las estructuras de molienda en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, su pervivencia y desaparición en el transcurrir del tiempo.

En cuanto al Sistema de Información Geográfica, las utilidades han sido múltiples dado que estamos ante un software informático que compila y coordina el uso de múltiples herramientas para la gestión y representación de información espacial, en nuestro caso Qgis versión 3.22. Para crear nuestra Geodata Base ha sido preciso, en primer lugar, contar con una cartografía de referencia y base de nuestros mapas temáticos por lo que hemos recurrido, en primer lugar, a los Modelos Digitales del Terreno del Instituto geográfico Nacional con una resolución por píxel de 5 metros, y, en segundo lugar, a los mapas en línea enlazados con Qgis por enlace web con el sistema Web Map Service (WMS), también del Instituto Geográfico Nacional. De estos WMS hemos trabajado fundamentalmente con los mapas topográficos nacionales, en su 1º edición y el actual; y con las ortofotografías del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA). Partiendo de esta cartografía de referencia donde tenemos acceso a visualizar la superficie del terreno en la actualidad, topónimos, elementos geográficos físicos y humanos, etc.; hemos podido localizar y ubicar, creando nuevas capas de información vectorial (en forma de puntos, líneas o polígonos) o modificando las ya existentes provenientes de organismos estatales o autonómicos, gran parte de los elementos que en los mapas históricos se reflejan, ya sea por su pervivencia

en la actualidad de una manera más o menos igual a como fue en su origen, como jurisdicciones, caminos o poblaciones; como otros ya desaparecidos o transformados. Además, el Sistema de Información Geográfica nos ha servido como herramienta de diseño cartográfico para presentar una serie de mapas temáticos donde se representan sobre una capa base de tipo Raster las distintas realidades geográficas e históricas que hemos ido recopilando y procesando en nuestra Geodata Base. Por último, en lo que respecta al trabajo de campo, hemos de apuntar que, previo a la salida, y tras un análisis exhaustivo de la documentación histórica de las características geográficas y el estado de conservación de los distintos molinos que fuimos capaces de documentar; se tomó la decisión de escoger un caso de estudio dada las posibilidades de extensión que teníamos con este trabajo donde queremos presentar una metodología aplicable a los demás casos documentados. Así pues, y una vez decidido cuál iba a ser nuestro caso de estudio en base a criterios de interés histórico y popular, buena accesibilidad al entorno y un estado de conservación mínimo apreciable por fotografía satélite y ortofotografía; procedemos a desglosar en qué ha consistido el trabajo de campo. Fundamentalmente ha tenido como funciones principales, por un lado, la documentación y valoración del acceso y las características patrimoniales (culturales y naturales) del entorno donde se asienta nuestro caso de estudio; como la documentación y evaluación del estado de conservación de nuestro molino como estructura en sí misma. La fotografía del entorno fue posible sin ningún problema, pero para la documentación gráfica del enclave cercano y del molino, dada la presencia de un perímetro importante de cercado de las explotaciones ganaderas en extensión en el emplazamiento estudiado, hemos recurrido a la toma de fotografías aéreas mediante un vuelo dron.

Marco teórico legislativo

El punto de partida de la presente investigación surge de la reflexión sobre la atención que las instituciones públicas prestan a esta tipología de patrimonio, con el objetivo de analizar qué tipo de protección se les aplica con base a la normativa vigente. En particular, se destaca la necesidad de integrar estas construcciones dentro del marco legislativo de protección del patrimonio histórico. La Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía es una de las principales normativas que regula la protección de bienes de valor cultural, tanto

⁵ Moreno Díaz del Campo, 2015.

⁶ González Arce, 2021.

materiales como inmateriales, dentro de la comunidad autónoma. Esta ley define el patrimonio como el conjunto de bienes y manifestaciones culturales que, por su relevancia histórica, artística, científica o social, deben ser protegidos.

En este marco, los molinos, como parte integrante del paisaje agrario, pueden ser catalogados como Bienes de Interés Cultural (BIC) o incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, el cual tiene como objeto la identificación y protección de los bienes más relevantes. La propia Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía establece que las construcciones y edificaciones ligadas a la actividad agraria tradicional, por su valor histórico y paisajístico, pueden ser declaradas como parte del patrimonio cultural.

Este tipo de construcciones, como los molinos hidráulicos, han sido tradicionalmente asociados al patrimonio agrario, definido por Rocío Silva Pérez como:

“todo aquel legado relacionado con la herencia histórica de la explotación agropecuaria, entendida ésta en un sentido amplio (áreas de cultivo, dehesas, pastizales, plantaciones forestales), bien sea de carácter material (paisajes, edificios relacionados con la producción y la transformación de los productos de la agricultura, infraestructuras y equipamientos agrarios, determinados tipos de hábitat rural...) o etnográfico (oficios, artesanías, folklore...)”⁷.

Además de la Ley 14/2007, el Real Decreto 11/1986, que desarrolla la Ley de Patrimonio Histórico Español, establece el marco normativo para la protección de los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio cultural español. En este sentido, los molinos, como elementos significativos del paisaje agrario, podrían ser protegidos bajo la figura de BIC, si se justifica su valor histórico, artístico o etnográfico. El artículo 13 de este Real Decreto menciona expresamente la protección de aquellos bienes que, por sus características arquitectónicas o su vinculación con actividades económicas tradicionales, forman parte del patrimonio cultural material.

Por otro lado, el Plan Nacional de Patrimonio Industrial, aprobado en 2001, también establece directrices para la protección de elementos vinculados a las infraestructuras industriales y agropecuarios. Los

molinos, como componentes de una actividad productiva esencial para el desarrollo histórico de las comunidades rurales, entran en esta categoría, especialmente si consideramos que en muchos casos han constituido verdaderas microindustrias locales. En su artículo 3, el Plan destaca la importancia de inventariar y proteger los elementos que componen el patrimonio industrial de España, incluyendo las infraestructuras asociadas a la transformación de productor agrarios.

En el ámbito europeo, la Carta de Bruselas de 1992, insta a los estados miembros a adoptar medidas legislativas que aseguren la conservación de las infraestructuras vinculadas al desarrollo económico y productivo, entre las que se incluyen los molinos hidráulicos. Además, en 1989, el Consejo de Europa emitió una Recomendación acerca de la protección del patrimonio arquitectónico rural, subrayando la importancia de incorporar dicho patrimonio en los procesos de planificación y ordenación territorial. Esta recomendación fue recogida en el Plan Nacional de Paisaje Cultural, cuyo objetivo es la integración de la protección del patrimonio en la planificación territorial y medioambiental.

La Convención Europea del Paisaje, adoptada en Florencia en el año 2000, también ofrece un marco normativo relevante, pues establece que los paisajes, incluidos los rurales y los vinculados a actividades tradicionales como la agricultura, deben ser objeto de medidas de protección, gestión y ordenación. Esta convención se articula directamente con las normativas nacionales y autonómicas, como la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, que reconoce la importancia de los paisajes culturales en los artículos 20 y 21, señalando que estos deben ser objeto de protección integral por su valor como testigos de la interacción histórica entre el hombre y el entorno natural.

Dentro del Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, algunos molinos ya han sido inscritos como bienes protegidos. Por ejemplo, el molino harinero Tobalete, en Chilluévar, catalogado como un bien de interés, aunque no cuenta con la protección específica de Bien de Interés Cultural (BIC). Sin embargo, el molino hidráulico de Caldona, Linares, si está catalogado como BIC, lo que le otorga una mayor protección en virtud de las leyes de patrimonio autonómica y nacional. Esta protección se refuerza con las disposiciones del Real Decreto 111/1986, que detalla los procedimientos para la catalogación y protección de los BIC.

Finalmente, es importante destacar la Carta Europea de la CEMAT sobre el patrimonio rural, adoptada en 2010, la cual establece el patrimonio rural como un

⁷ Silva Pérez, 2008, Sección “Consideraciones previas”.

componente esencial de las políticas territoriales y recalca la necesidad de protegerlo como un patrimonio vivo. En ella se incide en la importancia de valorizar el patrimonio rural como un factor clave en el desarrollo local y regional alineando estas políticas con las estrategias europeas de sostenibilidad y conservación cultural.

En resumen, la protección de los molinos hidráulicos y su integración en el patrimonio cultural se justifica no solo por su valor histórico, sino también por la normativa existente que aboga por la conservación del patrimonio agrario y rural. La Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, junto con el Real Decreto 111/1986, el Plan Nacional de Patrimonio Industrial, la Convención Europea del Paisaje, y otros marcos normativos internacionales proporcionan un amplio sustento legislativo para la preservación de estos bienes como elementos clave del patrimonio cultural.

Los molinos harineros en el marco de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena (1767-1835)

Nuestro estudio se sitúa en el ámbito geográfico conocido como Sierra Morena, en su sector oriental. Se trata de una cadena montañosa ubicada al sur de la Península Ibérica que forma el límite entre la Meseta Central y la Depresión del Guadalquivir. Dicho espacio es el más accidentado, siendo característico un paisaje de suaves lomas, denominadas Navas, en los sectores más próximos al valle del Guadalquivir, que contrastan con elevaciones de fuertes pendientes conforme nos aproximamos a la zona de contacto con la Meseta Central. En la geomorfología, podemos encontrar tres escalones, o saltos de Falla de este reborde sur del antiguo Macizo Hespérico. Estos escalones tienen la denominación y orden, de sur a norte como el salto de Linares, el salto de Santa Elena, y el Salto de la Meseta. Desde el punto de vista del tipo de materiales geológicos, por un lado, el del Zócalo Paleozoico, está compuesto por pizarras, filitas, granitos y cuarcitas; y por otro, en las depresiones, con predominio de materiales del mesozoico que se abren paso entre los rellenos de fondo de valle. Desde el punto de vista edafológico, debemos partir de la base del importante condicionante para la dinámica erosiva que supone la acción de la escorrentía superficial, sumado a las características geomorfológicas de nuestra zona de estudio. La pendiente, más o menos pronunciada, sumada al carácter estacional y torrencial de las precipitaciones, han supuesto un importante factor de erosión

y pérdida del suelo, lo que ha provocado el afloramiento del roquedo en los estratos más próximos a la superficie. Como consecuencia de estas condiciones, los suelos en nuestra área de estudio exhiben un bajo grado de desarrollo, presentando notables afloramientos de roca madre en estratos superficiales. Por tales características son pedregosos, impermeables y carecen de fertilidad, principalmente debido a la constante eliminación de la cobertura vegetal. Por último, en lo que respecta a la hidrografía, nos encontramos ante una red de tipo dendrítico donde los cursos superficiales de caudal estacional o intermitente se van agrupando y desembocando en los principales ríos que discurren en una dirección predominante norte-sur, desde la vertiente sur de Sierra Morena, dirección al Valle del Guadalquivir según podemos observar en el visor web del Instituto Geográfico Nacional⁸.

Es en este marco geográfico, junto con los llamados desiertos demográficos de La Parrilla y La Moncloba (en la Baja Andalucía), donde se desarrolla el proceso repoblador que conocemos en la historiografía como Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía entre 1767 y 1835, y en nuestro caso, centrandonos en las de Sierra Morena, en los entornos que se conocían como el desierto de la Peñuela, pero que iba mucho más allá de los terrenos que ocupaban esta antigua congregación conventual carmelita. La fecha de inicio del proceso se ha establecido en el 5 de julio de 1767 cuando, bajo el gobierno del Rey Carlos III, se promulga el Fuego de Población de Sierra Morena, documento de carácter legislativo que serviría como conjunto de instrucciones para la creación y buen gobierno de las colonias, entregado al Superintendente Pablo de Olavide. Este régimen foral permanece hasta 1835 en las nuevas jurisdicciones de Sierra Morena oriental hasta su derogación definitiva a partir de 1835, tras su derogación, con la integración de las distintas poblaciones dentro del sistema provincial aprobado por Javier de Burgos⁹.

El hecho de que se haya establecido como fecha simbólica el 5 de julio de 1767, no quiere decir que el proyecto repoblador no arrancará en fechas pretéritas, siguiendo los trabajos aportados por Delgado Barrado¹⁰. En este sentido, existe todo un proceso previo que es imprescindible comprender, tanto en la realidad geográfica previa al proceso repoblador, cómo en el interés que llegó a suscitar para la realización de este tipo

⁸ IGN (s.f.a.).

⁹ Pérez-Schmid Fernández, 2019, 53-62.

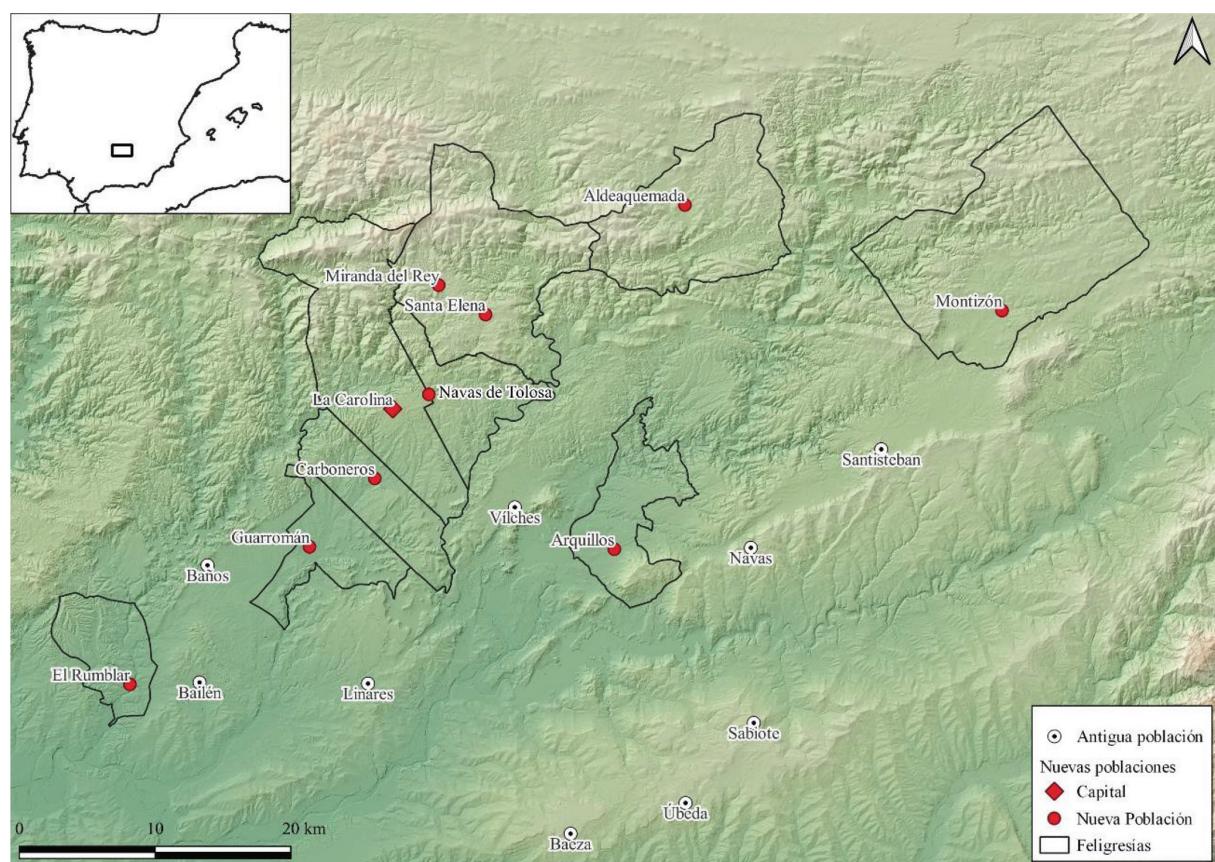
¹⁰ Delgado Barrado, 2001, 303-329; 2018, 25-29.

de proyectos. Además del contexto político de la corte borbónica en Castilla, y su relación con las instituciones locales concejiles y nobiliarias jurisdiccionales, hay que sumar la importancia de cuáles fueron los modelos utilizados en los procesos de repoblación y planificación importados desde otras partes de la Europa del siglo XVIII y de otras posesiones de la Monarquía Hispánica. No obstante, y retomando la fecha de la materialización territorial del proyecto carolino, el 20 de agosto de 1767 se iniciaron los trabajos en las primeras feligresías, Santa Elena, Guarromán y La Carolina, siendo esta última la capital de la Superintendencia, edificada a partir del antiguo convento carmelita de La Peñuela. Entre finales de 1767 y 1768 se fundaron las nuevas poblaciones de Venta de Linares (Navas de Tolosa) y Carboneros, en el entorno del Camino Real; El Rumblar, entre Bailén y Andújar; Arquillos y Venta de los Santos en el camino de Valencia; y Aldeaquemada en un camino secundario

de acceso a la Mancha. En 1769 se crean las Feligresías de Miranda del Rey (integrada con la de Santa Elena a partir de 1782) y Montizón¹¹ (Figura 1).

A la hora de aproximarnos al estudio de los molinos en el marco de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, debemos de apuntar a una primera distinción de este tipo de estructura y son las tipologías que podemos encontrar en función del fruto procesado, teniendo, por un lado, los molinos harineros, caracterizados por ser accionados por la fuerza del agua, y estando dedicados a la molienda de grano; y un segundo tipo, los molinos aceiteros, accionados por la tracción animal y dedicados a la molienda del fruto del olivo para la obtención del aceite. Una diferencia importante entre ambas tipologías de molinos, dado el mecanismo de acción que los caracteriza, es su ubicación. Los molinos aceiteros, con un número minoritario se ubicaban en entornos poblacionales dado que dependían de la tracción animal; a

Figura 1. Feligresías que componen la (Super)intendencia de Nuevas Poblaciones de Sierra Morena delimitadas en base a los recintos de los términos municipales actuales de la provincia de Jaén, y ubicación de las poblaciones cabeza de feligresía y la capital, La Carolina



Fuente: elaborado por los autores con Qgis 3.22.

¹¹ Pérez-Schmid Fernández, 2020a, 47.

diferencia que los harineros que, para llevar a cabo la tarea de la molienda del cereal, dependían de la fuerza ejercida por el paso de un curso de agua o de la fuerza del viento. Centrándonos en nuestra tipología de interés, es decir, los molinos harineros hidráulicos, vamos a hacer mención a que la dicha tracción no suele obtenerse de manera directa desde el curso natural del río o arroyo, sino que más bien, es habitual encontrar surcos artificiales en forma de acequias o canales que conducen la escorrentía hacia la estructura.

En cuanto a la información localizada en las fuentes bibliográficas, el tema de los molinos, y, por extensión, los batanes, han sido tratados de manera indirecta en publicaciones de carácter más o menos general sobre nuestro ámbito de las Nuevas Poblaciones. En este sentido, podemos destacar los trabajos de Carlos Sánchez-Batalla sobre “La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena”, publicados entre el año 1998 y 2007 y que consta de 5 volúmenes. En el segundo de ellos¹², se hace una mención en forma de cuadro elaborado a partir de un estadillo fechado en 1774, sobre que, en el total del ámbito de Sierra Morena se contabilizaban 9 molinos, 3 en territorio de La Carolina, 2 en la de Guarromán, 2 en la del Rumblar, 1 en la de Santa Elena, 1 en Aldeaquemada, 1 en Venta de los Santos y 1 en Montizón. En cuanto a la información que nos arroja en tercero de los volúmenes¹³ en un apartado dedicado exclusivamente a molinos, alude nuevamente a los 3 molinos que se contaban en la Feligresía de La Carolina en época de Pablo de Olavide como Superintendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (1767-1776), uno de ellos de viento, edificado en el paseo que actualmente conserva esta denominación; un segundo molino en el río de la Campana y un tercero en el Renegadero, al que habría que sumar el llamado Molino del Rey, edificado en época del Intendente Miguel de Ondeano (1784-1794), molino aceitero que vino a sustituir al que los colonos usarían en los primeros años desde la creación de las nuevas demarcaciones pertenecientes a los Carmelitas de La Peñuela. En cuanto al volumen IV¹⁴, es interesante el caso que trata de un molino en la feligresía de Guarromán que es edificado por iniciativa privada por los colonos Gabriel Gómez, Jacobo Reling, Jorge Kaune, Juan Adolfo Moris,

Bárbara Fiser y Manuel Ignacio Barroso; en el año 1789 al este del río Guadiel, del cual, captaría sus aguas a través de un canal.

Por lo que respecta al estudio de los molinos en este ámbito geohistórico y con un enfoque patrimonial, podemos destacar dos trabajos publicados por Francisco José Pérez-Schmid. Por un lado, en el contexto de los bienes patrimoniales que cuenta la antigua feligresía de Aldeaquemada¹⁵, que hoy es el actual homónimo término municipal; donde, entre otros bienes inmuebles, se hace alusión a los molinos que atestiguan el pasado agrícola del territorio colonial, con la presencia de molinos como el del Chortal, el del Sotillo y el más conocido, el de La Cimbarra. Por otro lado, podemos destacar otro trabajo¹⁶ del mismo autor que versa sobre los distintos elementos patrimoniales inmuebles de la época de la colonización carolina que se encuentran integrados en una ruta histórica de conexión terrestre como fue el llamado Camino de Olavide, uniendo las Nuevas Poblaciones de Santa Elena y Aldeaquemada, y donde se cita nuevamente el molino del Sotillo, así como el molino del Rey y el molino de Justo Maeso.

En cuanto a las fuentes del periodo objeto de estudio, es decir, la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, y que son consustanciales al proceso de fundación de las Nuevas Poblaciones carolinas, vamos a referirnos en primer lugar a la “Real Cedula de Su Majestad, y señores de su Consejo, que contiene la Instrucción, y fero de población, que se debe observar en las que se formen de nuevo en la Sierra Morena con naturales, y extranjeros católicos”¹⁷. El interés de hacer mención a este documento de carácter jurídico en forma de instrucción de planificación y gobierno es por las menciones que se hacen a los molinos harineros. En primer lugar, en la página 3 (recto) en el capítulo XVII se dice:

“En lo de adelante deberán las mismas Poblaciones (...) establecer Molinos, ó otros artefactos, ya sean de Agua, ó de Viento, los cuales será lícito fabricar en los parajes mas convenientes sin perjudicar à tercero: acordándose esto en su Ayuntamiento, (...)"¹⁸.

La segunda de las menciones la encontramos en la página 9 (vuelto) en el capítulo LXX que alude:

¹² Sánchez-Batalla Martínez, 2000, 213-214.

¹³ Sánchez-Batalla Martínez, 2001, 333-334.

¹⁴ Sánchez-Batalla Martínez, 2003, 39-40.

¹⁵ Pérez-Schmid Fernández, 2016, 24.

¹⁶ Pérez-Schmid Fernández, 2020b, 478.

¹⁷ Real Cedula de Su Majestad(...), 1767.

¹⁸ Real Cedula de Su Majestad(...), 1767.

“Los Pobladores de cada Feligresia ó Concejo, serán conobligados à ayudar à la construccion de Iglesias, Casas Capitulares, Carceles, Hornos, y Molinos, como destinados à la utilidad comun; y en lo sucesivo concurriràn à la reparacion en falta de caudales comunes”¹⁹.

Y el LXXI, página 9 v., que dice:

“Los productos del Horno y Molino, quedaràn destinados para Propios del Concejo, como asimismo la pension del numero de fanegas de tierra labrantia, que destinarà el Superintendente de las Poblaciones para Peujar ó Senára Concejil (...)”²⁰.

Por tanto, según el Fuero de población de 1767, se tenían contempladas a estas estructuras de molienda como algo de necesaria edificación promovido por las autoridades locales de cada feligresía, en cuyas obras de construcción y reparación estarían involucrados los propios colonos como principales interesados en el producto de consumo que allí se procesaba a partir de la materia prima del cereal; y que estarían distribuidos por los parajes de la feligresía, es decir, vinculados a un contexto rural y, por tanto, al ámbito agrícola.

Dicho esto, procedemos al uso de una fuente de información primaria utilizada para la ubicación de los mismos en el territorio; y, en este sentido, nos interesa tanto conocer la ubicación de los molinos que estuvieron en uso durante el periodo de la (Super) intendencia de Nuevas Poblaciones como cuántos de ellos continuaron en uso tras la anulación definitiva del Fuero de población. Para esta tarea, vamos a acudir a una fuente de información cartográfica de primer orden como son la obra del ingeniero Militar Joseph de Ampudia y Valdés titulado “Plano geográfico de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena”²¹, y, por otro, los mapas de la 1º Edición del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50.000²², serie elaborada por el Instituto Geográfico Nacional entre los años 1875 y 1968, y que para nuestra zona corresponden a los años de 1890-1900²³. La información extraída de ambos mapas y georreferenciada en el SIG da como resultado el mapa temático (Figura 2), contabilizando un total de 14 molinos

(2 de ellos aceiteros²⁴) entre 1792-1797 y un total de 20 según la serie cartográfica de 1890-1900.

En lo que respecta a los molinos documentados a final del siglo XVIII y, por tanto, durante el periodo de la intendencia de Sierra Morena tenemos las siguientes ubicaciones. En la feligresía del Rumblar, encontramos el caso de un molino ubicado en el interfluvio del río Rumblar y el arroyo de Garcías: en la feligresía de Guarromán encontramos otro junto al río Guadiel, en el caso de la feligresía de La Carolina se localiza (de norte a sur) uno junto al arroyo del Renegadero y otro junto al Camino Real de Madrid, en la feligresía de Navas de Tolosa se ubica uno en el límite sur de la demarcación territorial, en la vega del río Guarizar; en cuanto a la feligresía de Santa Elena, encontramos uno que excede los límites de la feligresía al norte en el Paso de Despeñaperros, junto a la Cara de Dios y el Camino Real, y otro en la demarcación de La Aliseda, al que habría que añadir un tercero que aparece en el mapa específico de la Feligresía de Miranda y Magaña (integrada en la de Santa Elena desde 1782) ubicado junto al río de Magaña²⁵. En el caso de la feligresía de Aldeaquemada con el molino junto a la población y el río Guarrazas, de la Cimbarra, que no se menciona en la cartografía histórica, pero sabemos de su existencia en época colonial gracias a los trabajos ya referenciados de Pérez-Schmid Fernández, así como el ubicado, y localizado, junto al cortijo de El Chortal. Por último, en la feligresía de Montizón y Venta de los Santos, encontramos el molino localizado junto al río Dañador. En lo que respecta a los molinos ubicados en el mapa de la primera edición del topográfico nacional 1:50.000, nos interesa, no tanto aproximarnos uno a uno a los casos localizados, sino más bien a los casos concretos que coincidan con los ya citados de época colonial dado que estaríamos hablando de una cierta pervivencia del uso de dichas estructuras en el tiempo. En este caso, vemos que existen solapamientos de iconos de la Figura 2 en los casos

¹⁹ Real Cedula de Su Majestad(...), 1767.

²⁰ Real Cedula de Su Majestad(...), 1767.

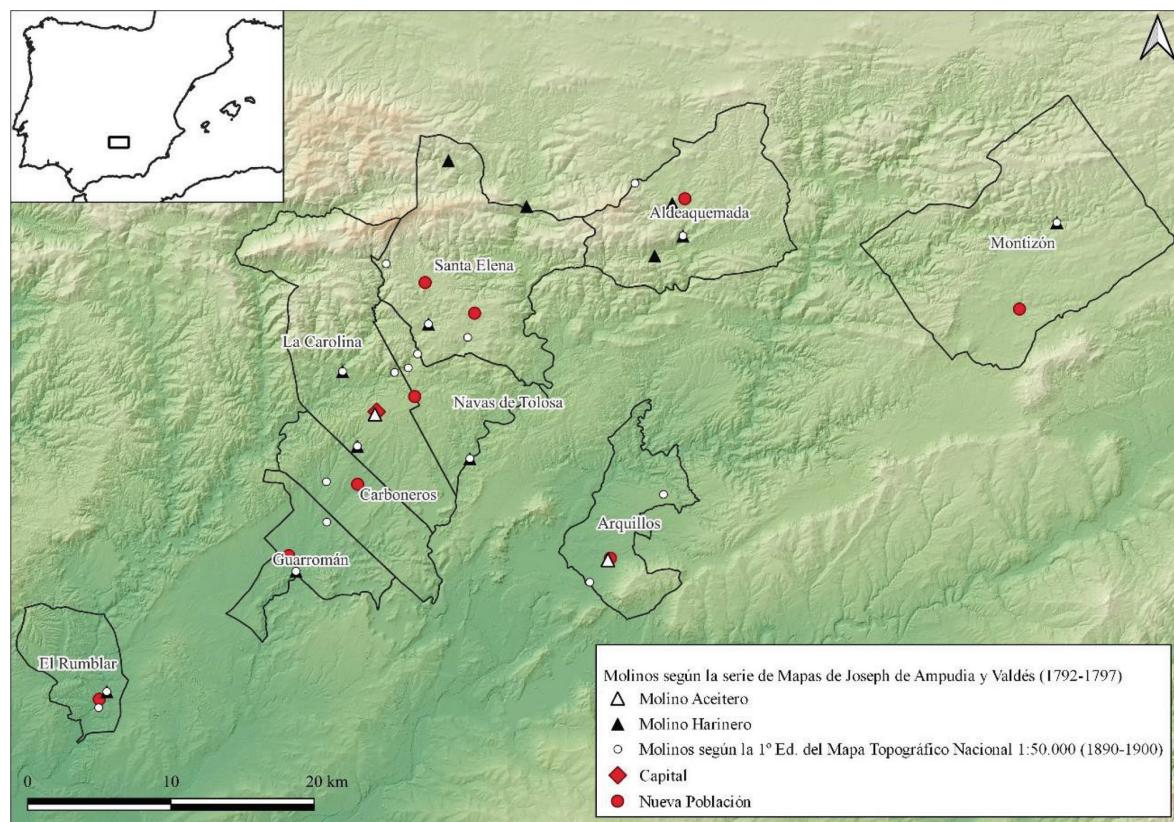
²¹ Ampudia y Valdés, 1792-1797a.

²² Visor cartográfico web del Instituto Geográfico Nacional. IGN (s.f.b.).

²³ Andalucía. Consejería de la Presidencia, Centro de Estudios Andaluces, 2009.

²⁴ Tanto el molino de aceite de La Carolina como el molino de aceite de Arquillos, no son referenciados en el Plano Geográfico de Joseph de Ampudia y Valdés, pero sabemos de su existencia por su ubicación en otras obras de este mismo ingeniero militar. En el caso del llamado Molino del Rey de La Carolina, está representado en la planimetría urbana de La Carolina del mapa 1982, obra Sánchez Fernández, que copió a su vez del original de Ampudia y Valdés en el año 1882 Juan López de Alcázar. En cuanto al Molino del Rey de Arquillos, se le representa en esta población, junto al pósito, en el *Plano topográfico de la feligresía de Arquillos de 1792-1797* (Ampudia y Valdés, 1792-1797b). Para el caso del plano de La Carolina, el documento está en el Archivo Municipal de La Carolina, y para el mapa de la feligresía de Arquillos, se encuentra en línea en la Biblioteca virtual de Defensa.

²⁵ Ampudia y Valdés, 1792-1797c.

Figura 2. Ubicación de los molinos de finales del siglo XVIII y finales del siglo XIX de la Sierra Morena oriental

Fuente: elaborado por los autores con Qgis 3.22.

del molino del Rumblar, el molino de Guarromán, los dos molinos de la feligresía de la Carolina, el caso de Navas de Tolosa, el caso del molino de la Cimbarra en Aldeaquemada, y el de Montizón; añadiendo a estos, un total de 10 nuevas ubicaciones de molienda. Ahora bien, es preciso hacer una aclaración, y es que, el hecho de que no hayan sido mencionados en el mapa de Ampudia y sí en el topográfico en su primera edición, no quiere decir que no sean molinos que puedan ser fechados en época colonial, dado que sabemos de casos, como el Molino de la Cimbarra, que no son mencionados por la cartografía de la mano del ingeniero militar y si datan de estas fechas. Por tanto, esta sería también otra utilidad de los mapas del Instituto Geográfico Nacional, la de una fuente de información en la que cotejar y confirmar las informaciones cartográficas previas.

Caso de estudio: El Molino del Renegadero

Previo a hacer una aproximación al estudio de caso y propuesta de revalorización patrimonial, hemos de hacer mención de porqué nos decantamos por este caso

de estudio de entre todos los posibles que teníamos localizados en la fase de estudio documental y bibliográfica. En primer lugar, nos referimos a un molino que perteneció a la feligresía donde se ubicó la capital de la (Super)Intendencia de Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, por lo que nos pareció de interés aproximarnos a un espacio que estuviera vinculado con la jurisdicción de primer orden. En segundo lugar, su estado de conservación, dado que fue relativamente sencillo ubicarlo en nuestro sistema de información geográfica, por topónimica, y porque sus restos en planta son visibles a vista satélite y en la ortofotografía del PNOA²⁶, según podemos observar en el visor web IBERPIX del Instituto Geográfico Nacional. En tercer lugar, el interés paisajístico del entorno donde se ubica, dada la presencia de un pequeño salto de agua a escasos metros al norte junto a las ruinas del molino y una buena cantidad de escorrentía superficial en el surco del cauce en épocas de lluvia, lo cual, puede asemejarse a otros casos de ruta cercanas que cuentan con estos elementos como es el caso de la cascada y el molino de La Cimbarra, pero en una escala

²⁶ IGN (s.f.b). En las coordenadas UTM X: 443.680 Y: 4.239.413 (EPSG: 25830). 19/04/2023.

menor. A esto hay que añadir la presencia de caminos y senderos que siempre facilitan el tránsito por el entorno. Por último, la accesibilidad, al menos al entorno del molino, ya que, a través del previo análisis de la cartografía actual y navegadores satélite sabíamos que, como mínimo, existían vías de acceso a las cercanías de nuestro objeto de estudio, algo que no siempre se da en el resto de los molinos coloniales documentados.

Los restos materiales del molino del Renegadero se encuentran a unos 4 km al norte de la actual población de la Carolina (Jaén, Andalucía). El acceso al entorno del molino se realiza desde la carretera JA-3100 dirección La Carolina-El Centenillo. Pasando el km 3, se accede a una pista de tierra que, tras su paso a través de un puente sobre el río de La Campana, encontramos una bifurcación, desde la cual, solo podemos avanzar por el camino que bordea el río del Renegadero por su margen oriental, dada la presencia de un cercado (Figura 3). El vallado de un extenso perímetro para la ganadería extensiva, y en cuyo interior se ubica el molino, va a ser el principal factor limitante a la hora de realizar el acceso a los restos y del entorno cercano de los mismos (Figura 4).

Haciendo una aproximación geográfica del entorno, según podemos consultar en las demarcaciones de las unidades de paisaje de los Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA) de la Junta de Andalucía, el entorno se caracteriza por un paisaje de transición entre la pequeña y media montaña de la Sierra Morena oriental. Esta zona de paso se va a caracterizar por la existencia de elevaciones cada vez más pronunciadas conforme avanzamos en dirección norte. Además, hemos de destacar la presencia de importantes pendientes, no solo en las elevaciones del terreno en forma alomada o farallones escarpados, también en los abarrancamientos del terreno y los fondos de valle. La ubicación del molino del Renegadero es un ejemplo de esto último, dado que se sitúa al pie de una importante pendiente al este del río, además de estar encajonado entre el roquedo. En cuanto al curso de agua del que se nutrió, se trata del río homónimo, como hemos apuntado, un curso de agua superficial cuyo cauce, a día de hoy seco por la prolongada sequía, forma parte de la red dendrítica que caracterizan las distintas subcuenca hidrográficas de Sierra Morena oriental, y de las grandes cuencas de la Península Ibérica en general.

Figura 3. Puente sobre el cauce seco del río del Renegadero en el camino de acceso restringido a la actual mina de La Alemana y el cortijo de Vista Alegre



Fuente: foto de los autores.

Figura 4. Cercado de la ladera oriental que bordea el perímetro del Renegadero. Al fondo pueden observarse los restos del viaducto ferroviario a cuyo pie encontramos el salto de agua del Renegadero y la mina La Española



Fuente: foto de los autores.

Al este le son tributarios un buen número de arroyos y barrancos de carácter estacional desde su cabecera, al noreste del actual término de La Carolina, hasta su desembocadura en el río de La Campana. Los usos de suelo que caracterizan nuestra zona de interés son, según el visor web SIGPAC²⁷, pastizales alternos entre pastizal con arbolado y pastizal arbustivo, espacios mayoritarios por su extensión para la cría de ganado (Figura 5). Dichos espacios de pasto que encuentran salpicados de pequeñas extensiones que han sido dedicadas a la explotación minera, fruto de la cual encontramos en el entorno estas infraestructuras verticales como las ya referidas Mina de La Alemana, La Española o el Pozo Federico; además de las distintas vías de comunicación de acceso, algunas que prevalecen hasta hoy, como los referidos caminos y pistas de tierra, y otras inacabadas y en desuso, como el viaducto ferroviario sobre el Renegadero. En cuanto a los espacios de cultivo, que se encuentran más próximos a la actual población de La Carolina tenemos una clara preponderancia del cultivo del olivar, aprovechando las antiguas suertes de época colonial que mantienen su impronta en el terreno.

En el apartado anterior, ya apuntamos que la existencia de este molino la tenemos atestiguada en las ya referidas series cartográficas de Joseph de Ampudia y Valdés, en su mapa general de Sierra Morena de 1792-1797, en la copia de Sánchez Fernández que realiza del ingeniero militar en 1982 en base a otra anterior de 1882 (Figura 6), y la posterior cartografía perteneciente a las series de la 1º Edición del Mapa Topográfico Nacional a escala 1: 50.000. Además, de cara a conocer las características del molino del Renegadero en particular, contamos con una fuente de información primaria de gran interés, obra de Juan Lanes y Duval, fechada en el año 1787²⁸.

A propósito de estar este párroco describiendo la aldea de Vistalegre, nos cuenta que sobre el arroyo del Renegadero, encontramos un molino de *panmoler*, de cubo, de dos piedras, y que cuenta con poca agua durante el verano. Además, en el mapa que Lanes y Duval incluye en este memorial bajo el título “Idea geográfica de las nuevas poblaciones de Sierra-Morena, lugares y aldeas en que se componen (...)", encontramos el dicho molino en una localización relativamente apropiada como puede apreciarse en la Figura 7.

²⁷ SIGPAC (s.f.).

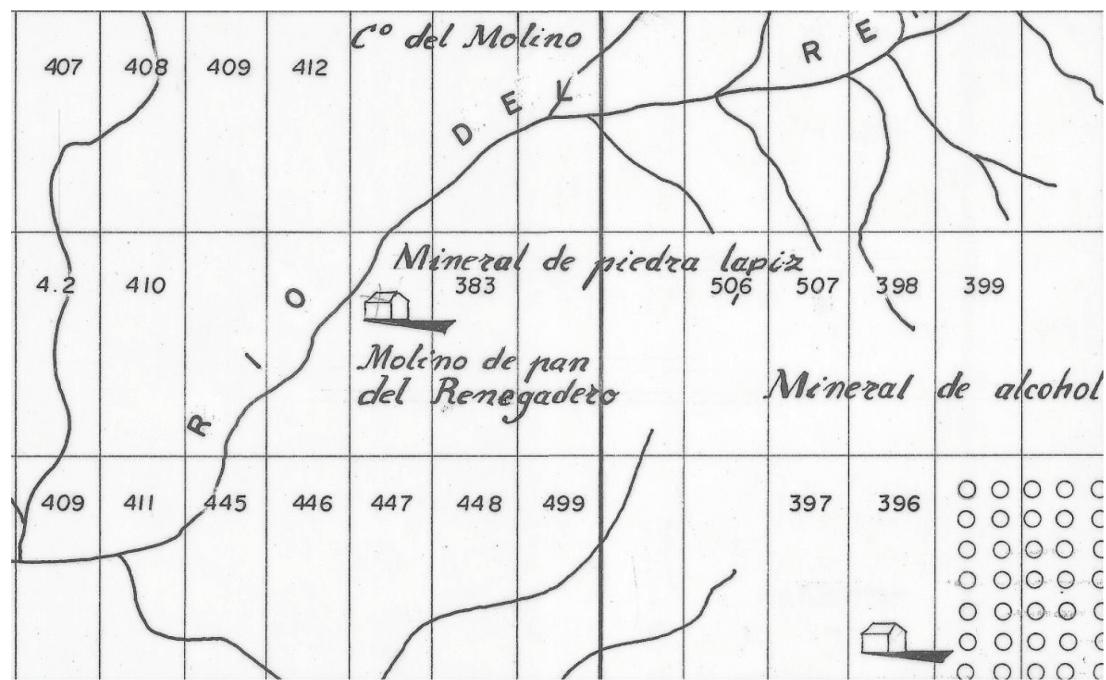
²⁸ Lanes y Duval, 1787, 85.

Figura 5. Restos de una estructura compartimentada junto al camino de subida al cortijo del Contadero, ubicado en el pastizal entre especies como la retama, la jara y la encina



Fuente: foto de los autores.

Figura 6. Detalle de la zona del molino del Renegadero en el *Plano Topográfico de la Feligresía de la Capital de La Carolina*, copia de Francisco Javier Sánchez Fernández de 1982



Fuente: Archivo Histórico Municipal de La Carolina (Jaén, Andalucía).

Figura 7. Detalle de la zona del molino del Renegadero en *Idea geográfica de las nuevas poblaciones de Sierra-Morena, lugares y aldeas en que se componen (...)*, de Juan Lanes y Duval, 1787



Fuente: Lanes y Duval, J. 1787: *Relación o memoria circunstanciada de las poblaciones de Sierra Morena*, Manuscrito. Patrimonio Digital de Castilla-La Mancha, 84-85.

Por lo que, gracias a esta breve descripción perteneciente a la etapa colonial carolina de Sierra Morena, que nos está describiendo este molino, sabemos que nuestro caso de estudio es un molino harinero, con dos piedras de moler grano para la elaboración de pan, que funciona en base a la fuerza del paso del agua que se traería hasta el cubo del molino a través de algún canal o acequia, dado que la estructura puede apreciarse que no está a pie de cauce, sino a unos 10 metros, aproximadamente.

Además, gracias a las tareas de documentación llevadas a cabo durante los trabajos de campo, hemos sido capaces de determinar cuáles son las dimensiones y estado de conservación de este nuestro caso de estudio; solventando las limitaciones de acceso para las tareas de documentación gráfica con cámara manual propiciadas por la existencia de cercados y la lejanía del molino de los mismos, con la realización de fotografías aéreas mediante dron²⁹ que, tras el procesado

y georreferenciación de las ortofotografías en nuestro SIG, nos han dado un resultado que podemos apreciar en la imagen de la Figura 8. Lo primero que podemos apreciar en la imagen cenital es que se trata de una estructura de planta rectangular de 4,60 metros de longitud en su cara norte, donde se distingue el acceso al interior de la estructura en el lateral oeste del muro; 10,20 metros en su cara este, 4,30 metros en su cara sur, y 9,70 en su cara oeste. En cuanto al estado de conservación, la estructura conserva el alzado de los cuatro muros exteriores fabricados en piedra pizarra, material predominante en la zona, se observa una pérdida total de lo que pudo ser la cubierta, además de existir una importante intrusión de vegetación arbustiva y arbórea en las distintas estancias interiores, no permitiéndonos distinguir la compartimentación interior. Sabemos de la existencia *in situ* de las piedras de molino por testimonios orales de personas que conocen el lugar, además de por fotografías que blogs sin finalidad científica han publicado en la red, pero estas noticias han de ser tomadas con mucha cautela, y solo tenerlas por válidas una vez podamos acceder a la estructura.

²⁹ El vuelo ha sido realizado por Antonio Jesús Ortiz Villarejo profesor sustituto interino en el área de Historia Antigua de la Universidad de Jaén, y piloto titulado por la AESA, integrante del grupo de Investigación LabE2 de la Universidad de Jaén, mediante un DJI Phantom 4.

Figura 8. Ortofotografía resultante del proceso de vuelo del molino y entorno del Renegadero donde vemos en la parte superior la pequeña poza resultante del salto de agua del río, y en la parte inferior, los restos de la estructura del molino



Fuente: foto de los autores.

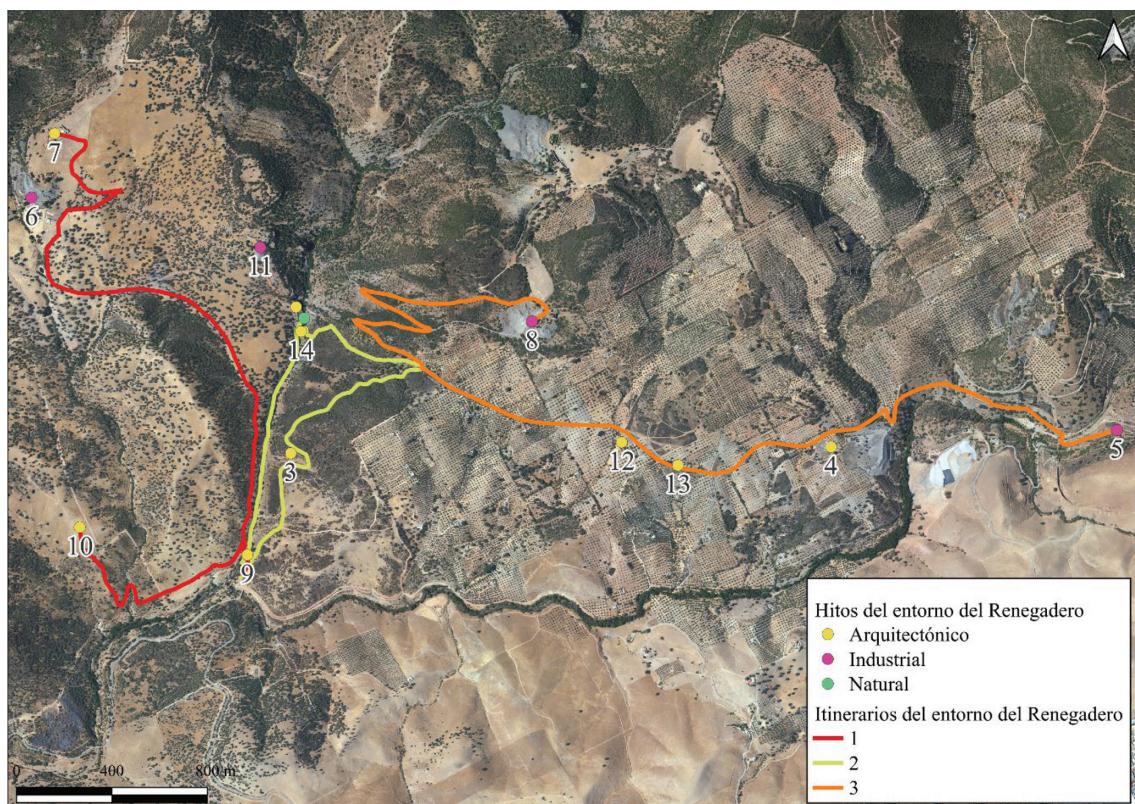
Propuesta para la puesta en valor patrimonial

De cara a la puesta en valor de esta estructura, ya no solo por su valor histórico intrínseco como edificación singular que atestigua el proceso de colonización y desarrollo de las Nuevas poblaciones de Sierra Morena en el ámbito oriental, sino por la integración de la misma en un entorno cuya percepción y control, en el marco de la territorialización de estos parajes, ha pasado por varias etapas históricas dejando distintas improntas sobre el terreno, en forma de edificaciones, comunicaciones, usos del suelo y la explotación de los recursos naturales, algo que queda de manifiesto en su pasado como espacio de interés agroganadero y minero. Es por esto por lo que nuestra propuesta es realizar un itinerario de múltiples senderos donde se encuentren contemplados como parte de un mismo paisaje de origen antrópico, elementos de interés patrimonial de corte agrario, industrial, y natural (Figura 9). Así pues, el primer paso sería la apertura al libre tránsito del camino que va desde el puente del río de La Campana hasta el

cortijo de Vistalegre y el tramo vallado que va desde la cuenca baja del río Renegadero hasta al norte de los viaductos. Siendo así, los posibles itinerarios asumibles se podrán realizar en un solo día, a pie o en bicicleta de montaña, y tendrían una dificultad asumible para un público mayoritario. En lo que respecta a bienes patrimoniales que precisamos integrar en la ruta, contamos con un total de 14 hitos, de los cuales 4 de interés industrial, 9 por su interés arquitectónico y etnográfico (donde se incluye el molino del Renegadero), y 1 de interés natural. Además, la zona ya tiene cierto reconocimiento por su uso recreativo para la realización de rutas en el medio natural, contando en la web Wikiloc con 248 menciones de haberse realizado por distintos usuarios de la aplicación, 55 de los cuales, en la práctica del senderismo, 2 en *trail*, 4 en *running* y, la más mayoritaria, 133 en bicicleta de montaña³⁰.

Como puede observarse en la Figura 9, se proponen tres itinerarios que tienen un mismo punto de partida, el puente sobre el río Renegadero (9), referenciado en la

³⁰ Wikiloc. Rutas del Mundo (s.f.).

Figura 9. Diseño propuesto de los itinerarios en el entorno del Renegadero

Fuente: elaborado por los autores con Qgis 3.22.

Figura 3. El primer itinerario (lineal), el más occidental, el acceso en la actualidad está cortado, y tendría como hitos fundamentales La Casa de Don Justo (10), la mina de La Alemana (6) y como final del camino, la antigua aldea colonial, hoy denominado cortijo de Vistalegre (7); además de la propia visual de la mina La Española (11). Por las características del camino, podría ser apto para realizar tanto a pie como en bicicleta de montaña. El segundo de los itinerarios (circular) se realizaría a través del cauce del río Renegadero y los principales hitos de interés se encontraría a mitad del recorrido estando identificados en el Mapa 5 el molino del Renegadero (14), el salto de agua del Renegadero y la poza resultante (2) y los antiguos viaductos ferroviarios (1); una vez aquí, se ascendería por la ladera oriental del río de manera zigzagueante hasta dar con el camino de tierra del itinerario oriental; por el que se regresaría al punto de inicio, pasando por el hito de interés del ventorrillo en ruinas (3). Esta ruta, al ser más escarpada y de cierta pendiente, se recomendaría su realización sólo a pie. En tercer lugar, el itinerario oriental (lineal), y el más habitual de tránsito en la actualidad por estar abierto al libre tránsito de personas y vehículos, cuenta con los hitos de interés de las ruinas de dos ventorrillos vinculados al paso minero (3 y 12), el Pozo Federico (8), casas de apeaderos (13), estructuras de

hábitat como el cortijo Lara (4) y como final del camino la Mina de La Aquisgrana (5). Para la correcta interpretación tanto del entorno como de los distintos hitos seleccionados en cada uno de los itinerarios por parte del visitante, sería preciso la incorporación de cartelería explicativa de los distintos elementos patrimoniales, ya fuera por su interés arquitectónico, estructural industrial, natural como paisajístico global que aúne algunos de los elementos anteriormente citados.

Conclusiones

A lo largo del presente trabajo hemos querido hacer una aproximación específica al ámbito de los molinos harineros de tipo hidráulico centrándonos en un caso de estudio que ha sido el molino del Renegadero, ubicado en el actual término municipal de La Carolina (Jaén, Andalucía), y cuyo original uso hemos documentado en el marco geohistórico de la fundación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena (1767-1835). El enfoque escogido para determinar nuestro objeto de estudio ha sido desde la indagación de las fuentes documentales y bibliográficas, pasando por las series cartográficas; para hacer un reconocimiento y argumentario desde el

ámbito general hasta aterrizar en lo particular; con un fin último, la puesta en valor de un patrimonio cultural y material inmueble que a día de hoy se encuentra en un estado de conservación ruinoso y prácticamente oculto en el ámbito rural a ojos de la ciudadanía.

Como hemos puesto de manifiesto con anterioridad, una de las principales dificultades a la hora de llevar a cabo las tareas de documentación de nuestro objeto de estudio, y su entorno, ha sido la presencia de elementos limitantes para el acceso de grandes extensiones de terreno, espacios naturales que tienen que ver con el modo de vida y sustento de personas individuales y familias. En este sentido, entramos de lleno en un debate que siempre ha estado presente a la hora de tratar el tema de la convivencia de los bienes de interés público y común como son los patrimoniales frente a los bienes de interés privado y personal. Y es aquí donde habría que buscar un cierto equilibrio para que el patrimonio cultural pueda ser puesto en valor sin que suponga un prejuicio de los intereses privados, más aún cuando ese patrimonio debe ser un bien público. Por tanto, con este tipo de estudio hemos pretendido llevar a cabo una propuesta de revalorización del patrimonio cultural vinculado al agua, teniendo en cuenta, no solo su interés arquitectónico, etnológico, histórico, etc., sino también el entorno donde se ubica, que no deja de ser testigo del propio devenir histórico del ser humano, de cómo un paisaje está sometido a constantes transformaciones y es fruto de las dinámicas de explotación de sus recursos, aquello que llamamos territorialidad.

Financiación

Este trabajo forma parte de las actividades desarrolladas en el marco del Proyecto de I+D+i, PID2019-110225GB-I00, financiado por MCIN/ AEI/10.13039/501100011033/ y del grupo de investigación HUM155: Laboratorio de Experimentación Espacial (LabE2) de la Universidad de Jaén.

Bibliografía

Ampudia y Valdés, José. 1792-1797a: *Plano geográfico de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena*. <https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/inicio/inicio.do> 25/04/2023

Ampudia y Valdés, José. 1792-1797b: *Plano topográfico de la feligresía de Arquillos*. <https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/inicio/inicio.do> 25/04/2023

Ampudia y Valdés, José. 1792-1797c: *Plano topográfico de la feligresía de Miranda i Magaña*. <https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/inicio/inicio.do> 25/04/2023

Andalucía. Consejería de la Presidencia, Centro de Estudios Andaluces (Eds). 2009: *Andalucía. La imagen cartográfica de la Antigüedad a nuestros días. [catálogo de la exposición]*. (Eds.), Sevilla (España), Consejería de la Presidencia, Centro de Estudios Andaluces.

Castilla Soto, Josefina. 1992: Las nuevas poblaciones de Sierra Morena bajo la superintendencia de don Pedro Pérez Valiente: oficios y colonos. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV*, 283-289.

Consejo de Europa. 2001: Convención Europea del Paisaje. Florencia 20.X.2000. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, 33(128), 353-357.

Delgado Barrado, José Miguel. 2001: La génesis del proyecto repoblador de Sierra Morena. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 178, 303-329.

Delgado Barrado, José Miguel. 2018: Antecedentes al proyecto de Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía de 1767, en Pérez-Schmid Fernández, Francisco José; Rodrigo Sanjuán, Pilar (Eds.), *250 aniversario de la promulgación del Fero de Población*. Jaén (España), Fundación Caja Rural de Jaén, 25-29.

González-Arce, José Damián. 2021: Red molinaria de la Sierra Morena occidental a finales del siglo XVI. *Agua y Territorio / Water and Landscape*, 18, 107-135. <https://doi.org/10.17561/at.18.5230>

IGN (s.f.a.). <https://www.ign.es/iberpix/>

IGN (s.f.b.). <https://www.ign.es/iberpix/visor/> 19/04/2023

Lanes y Duval, Juan. 1787: *Relación o memoria circunstanciada de las poblaciones de Sierra Morena*. Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico. https://bvpb.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=194124

Moreno Díaz Del Campo, Francisco Javier. 2015: ¿Agua para regar o agua para moler? La explotación del río Azuer durante la encomienda del II marqués de Velada en Manzanares (Ciudad Real) (1596-1616). *Agua y Territorio / Water and Landscape*, 5, 86-98. <https://doi.org/10.17561/at.v0i5.2536>

Pérez-Schmid Fernández, Francisco José. 2016: *Guía histórica-artística de la colonia de Aldeaquemada*. Jaén (España), Excmo. Ayuntamiento de Aldeaquemada y Diputación de Jaén.

Pérez-Schmid Fernández, Francisco José. 2019: *Colonos y propietarios de las nuevas poblaciones de Sierra Morena durante la Edad Moderna*. Tesis doctoral, Universidad de Jaén, Jaén (España).

Pérez-Schmid Fernández, Francisco José. 2020a: *Colonos y propietarios de las nuevas poblaciones de Sierra Morena durante la Edad Moderna*. Sevilla (España), Universidad Pablo de Olavide, Fundación de Municipios Pablo de Olavide.

- Pérez-Schmid Fernández, Francisco José.** 2020b: El camino de Olavide de Santa Elena a Aldeaquemada: Patrimonio colonial en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, en Escobedo Molinos, Enrique; López Cordero, Juan Antonio; Cabrera Espinosa, Manuel (Eds.), *VIII Congreso virtual sobre Historia de las Vías de Comunicación (15 al 30 de septiembre de 2020)*. Jaén (España), Asociación Orden de la Caminería de La Cerradura, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 461-500.
- Qevedo Rojas, Carlos.** 2017: *Aproximación al urbanismo ideal del siglo XVIII. Las nuevas poblaciones de colonización en Andalucía*. Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, Sevilla (España).
- Real Cedula de Su Majestad, y señores de su Consejo, que contiene la Instrucción, y fuero de población, que se debe observar en las que se formen de nuevo en la Sierra Morena con naturales, y extranjeros católicos.* Año 1767: En la Oficina de Don Antonio Sanz, Impresor del Rey nuestro Señor y de su Consejo. Madrid.
- Ruiz González, Juan Enrique.** 1986: *Estudio de la repoblación y colonización de Sierra Morena a través de los estadillos de diezmos y otros informes remitidos al Consejo de Castilla, 1767-1835*. Jaén (España), Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén.
- Sánchez-Batalla Martínez, Carlos.** 2000: *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena: Prehistoria a 1835 (vol. II)*. Jaén (España), Caja Rural de Jaén.
- Sánchez-Batalla Martínez, Carlos.** 2001: *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena: Prehistoria a 1835 (vol. III)*. Jaén (España), Caja Rural de Jaén.
- Sánchez-Batalla Martínez, Carlos.** 2003: *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena: Prehistoria a 1835 (vol. IV)*. Jaén (España), Caja Rural de Jaén.
- Sánchez Fernández, Francisco Javier.** 1982: *Plano topográfico de la Feligresía de la Capital de La Carolina*. Archivo Municipal de La Carolina. Plano copiado para el seminario de estudios carolinenses.
- SIGPAC (s.f.). <https://sigpac.mapa.es/fega/visor/>
- Silva Pérez, Rocío.** 2008: Hacia una valoración patrimonial de la agricultura. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 12(275), 256-280.
- Wikilok. Rutas del Mundo (s.f.). <https://es.wikiloc.com/>